

Fecha: 08-05-2025

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: Se inicia pago del Bono Invierno a más de 135 mil pensionados y pensionadas en la región del Maule

Pág. : 6

Cm2: 387,0

VPE: \$ 189.636

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

Se inicia pago del Bono Invierno a más de 135 mil pensionados y pensionadas en la región del Maule

Para informar a la comunidad respecto a este beneficio, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Maribel Torrealba, junto a la seremi de Desarrollo Social y Familia, Sandra Lastra, realizaron un punto de prensa en la caja de Compensación Los Héroes, Talca.

En esta instancia, la seremi Maribel Torrealba, indicó que "Nosotros comenzamos a pagar el 2 de mayo este beneficio, con el convenio con Caja Los Héroes, también vía Banco Estado y si las personas han dado también alguna cuenta para depósito bancario, se le deposita su pensión de mayo donde va a estar incluido este Bono Invierno 2025, que asciende a \$81.257 y que viene a apoyar principalmente a todas las personas pensionadas, mayores de 65 años, cumplidos al 1 de mayo de 2025".

En la región del Maule, más de

135 mil personas, mayores de 65 años, recibirán el beneficio, junto con el pago de su pensión, en la fecha habitual y sin necesidad de trámites adicionales.

Respecto a la entrega del beneficio, la seremi Sandra Lastra, agregó que "Es un beneficio muy importante, que forma parte del Sistema de Protección Social que se entrega a las personas más vulnerables del sistema y que sin duda viene a complementar otros apoyos que se entregan desde el Estado. Este Bono Invierno, que se cancela una vez al año, viene a apoyar el costo de la vida durante el invierno, principalmente de las personas mayores que lo utilizan en calefacción, o en el alza de los precios de la luz".

Pagos en la región del Maule
Todos los años, el Bono Invierno permite a las personas ma-

yores de 65 años contar con un dinero extra en el invierno, que les permite solventar gastos en alimentación, medicamentos, calefacción o pago de cuentas básicas.

Así, lo señaló en el punto de prensa realizado ayer en Caja Los Héroes, Curicó, organizado por la seremi del Trabajo y el Instituto de Previsión Social IPS ChileAtiende del Maule, la beneficiaria Nilda Vilama, "Sirve harto en este tiempo de invierno, que son meses medios críticos, sirve bastante. Pienso utilizarlo en cosas de almacén y calefacción".

En la misma línea en el punto de prensa de Talca la beneficiaria Bina Pinilla Castro, indicó que "Va a ser bueno porque yo tengo muchas enfermedades, entonces para comprar remedios y para mi nieta que está estudiando. Creo que lo ocuparé en parafina y remedios".

En la región del Maule, más de 135 mil personas recibirán este beneficio con el pago de su pensión; 37.045 en la provincia de Curicó, 9.317 en la provincia de Cauquenes, 40.769 en la provincia de Linares y 48.808 en la provincia de Talca.

¿Quiénes tienen derecho al bono?

"El beneficio no es postulable y tendrán derecho las personas mayores de 65 años pensionadas del IPS, la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales, beneficiarias de PGU, de AFP y Compañías de Seguro beneficiarias de la PGU y con pensiones inferiores a los 222 mil 475 pesos", señaló el jefe Centro de Atención Previsional IPS Curicó, Leonardo Gajardo.

a) Personas pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS); del Instituto de Seguridad Laboral (ISL); de

Dipreca, de Capredena y de las mutualidades de empleadores de la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

b) Personas beneficiarias de la Pensión Garantizada Universal (PGU) que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional.

c) Personas pensionadas de AFP y compañías de seguros siempre que, adicionalmente, se encuentren percibiendo una Pensión Garantizada Universal o un Aporte Previsional Solidario de Vejez, y cuyas pensiones -sin considerar esa PGU o ese Aporte- sean de un monto inferior o igual a \$222.475. También se beneficiarán las personas pensionadas del Sistema de AFP que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con Garantía Estatal.